CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
III LEGISLATURA

ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA MUJERES POR EL COMERCIO FEMINISTA E INCLUYENTE

Ciudad de México, a 05 de febrero de 2025

APMCFI/CCM/IIIL/0003/2025

DIP. MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA,
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO,
III LEGISLATURA.
P R E S E N T E.

PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
III LEGISLATURA
05 FEB 2025
Recibió: Gesica Jiménez
Hora: 13:33

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 35 fracción IV y V de la Ley Orgánica; y 82 y 121 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, le solicito de la manera más atenta tenga a bien girar sus apreciables instrucciones a quien corresponda, con la finalidad de que sea publicada la Agenda Legislativa de la Asociación Parlamentaria Mujeres por el Comercio Feminista e Incluyente, para el Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Legislativo, III Legislatura del Congreso de la Ciudad de México.

Se adjunta Agenda Legislativa.

Sin otro particular, reitero a usted mi consideración distinguida.

COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
III LEGISLATURA
FOLIO 00001047
FECHA 5-feb-25
HORA 16:13
RECIBIO Cesar

A t e n t a m e n t e

Dip. Diana Sánchez Barrios
Coordinadora de la Asociación Parlamentaria Mujeres por el Comercio Feminista e Incluyente

ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA MUJERES POR EL COMERCIO FEMINISTA E INCLUYENTE

AGENDA PARA EL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO, PRIMER AÑO LEGISLATIVO, III LEGISLATURA

A efecto de dar cumplimiento al Acuerdo relativo a la conformación de la Asociación Parlamentaria Mujeres por el Comercio Feminista e Incluyente, así como al reglamento de la asociación.

Y de conformidad con la agenda parlamentaria, las diputadas integrantes presentamos los temas que abordaremos durante el Segundo Periodo Ordinario, de este Primer Año Legislativo.

Reiteramos nuestro compromiso con la ciudadanía de defender ampliamente los derechos de todas las personas, sobre todo de las más vulnerables que históricamente han sido oprimidas por las condiciones sistémicas.

Debemos favorecer los derechos y garantías de todas las personas, trabajar en favor de los derechos económicos, sociales y culturales. Niñez, adolescencia, mujeres, madres y padres solteros, pueblos, barrios originarios y comunidades indígenas, personas con discapacidad, inclusión, igualdad y diversidad.

Trabajaremos para reforzar el reconocimiento y legitimación del trabajo para las personas comerciantes de la Ciudad de México: se proponen acciones legislativas para reconocer y legitimar el trabajo de las personas que laboran en el comercio en el espacio público o vía pública, garantizando sus derechos humanos y protegiéndolos de la discriminación y la exclusión social, con énfasis en las personas de la diversidad de sexual y los temas de la igualdad de género.

Seguiremos Legislando para fomentar la capacitación y formación de las personas dedicadas al comercio: Para reforzar los programas de capacitación y formación para las personas trabajadoras del comercio informal, con el fin de mejorar sus habilidades, conocimientos y oportunidades de desarrollo laboral y personal.

AGENDA DE LA ASOCIACIÓN

IMPULSAR LA CREACIÓN DE LA LEY DEL INSTITUTO DEL EMPRENDIMIENTO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

Se propone crear un nuevo cuerpo normativo para dar articulación legal a los programas y acciones institucionales, en favor de las personas y grupos de personas que desean emprender en el ámbito del comercio, negocio, autoempleo, así como las micro, medianas y pequeñas empresas.

La Ciudad requiere que las políticas públicas sean integrales, para favorecer el fomento a la inversión y al emprendimiento, ya que se requiere promover la inversión privada, para que este pueda incentivar el crecimiento económico.

PROPUESTA DE REFORMA A LA LEY DE TURISMO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Iniciativa en materia de capacitación a personal turístico en derechos humanos, respeto a la diversidad y políticas de no discriminación. La Ciudad de México tiene como uno de sus grandes atractivos, ser un centro de visita obligada para turistas de todas las regiones del país y del mundo.

Se considera necesario establecer como obligación de los prestadores de servicios turísticos: implementar la capacitación de su personal en materia de derechos humanos, respeto a la diversidad y políticas de no discriminación.

PROPUESTAS DE REFORMA A LA LEY ORGÁNICA DE LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Es necesario reforzar la capacitación y lograr la certificación con perspectiva de género y derechos humanos a las y los servidores públicos, para que tengan adecuada atención a las víctimas.

Preparación para atender a víctimas de los delitos de feminicidio, abuso sexual, acoso sexual y violencia intrafamiliar.

PROPUESTA DE REFORMA A LEY DE PREVENCIÓN SOCIAL DEL DELITO Y LA VIOLENCIA PARA EL DISTRITO FEDERAL.

Establecer en la Ley, la implementación de módulos de vigilancia y/o bajo puentes para tener mayor presencia y proximidad policial.

La proximidad policial se caracteriza por: Priorizar la seguridad ciudadana, Establecer relaciones de confianza y cooperación con la comunidad.

Se requiere: Trabajar en conjunto con otras instituciones; Atender las necesidades de la comunidad; y Promover la participación ciudadana

ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA MUJERES POR EL COMERCIO FEMINISTA E INCLUYENTE

PROPUESTAS DIP. DIANA SÁNCHEZ BARRIOS

- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley que Regula el Comercio en el Espacio Público de la Ciudad de México.
- Iniciativa para implementar la Inteligencia Artificial en otras leyes de la Ciudad de México.
- Iniciativas para implementar reformas en materia de Movilidad.
- Iniciativa Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Distrito Federal.
- Proyecto de Iniciativa Ley de Sistema de Cuidados.

PROPUESTAS DIP. LETICIA HARO JIMÉNEZ

- Iniciativa en materia de actividades y programas de educación física diseñados para personas mayores. Ley de Reconocimiento de los Derechos de las Personas Mayores y del Sistema Integral para su Atención de la Ciudad de México.
- Iniciativa en materia de participación de personas mayores en las Asambleas Ciudadanas. Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México.
- Iniciativa en materia de participación de personas jóvenes en la Red de Contralorías Ciudadanas. Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México.
- Iniciativa en materia de programas y cursos para niñas y niños en los albergues públicos y privados, con el fin de identificar acciones dañinas para su integridad. Ley de Albergues Públicos y Privados para Niñas y Niños del Distrito Federal.

- Iniciativa en materia de mecanismos institucionales con perspectiva de género. Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes de la Ciudad de México.

Por la Asociación Parlamentaria Mujeres por el Comercio Feminista e Incluyente.

Dip. Diana Sánchez Barrios
Coordinadora

Dip. Leticia Haro Jiménez
Vicecoordinadora